



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento la relación de las subvenciones concedidas por importe superior a 3.000 euros dentro de la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad, año 2013, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la ciudad de Burgos. Para el total de la convocatoria que ascendió a 80.000 euros, se consignó partida presupuestaria 08.241.480 (RC= 41797 y RCfut: 44405).

| <i>Entidades</i>  | <i>N.I.F.</i> | <i>Subvención (€)</i> |
|---|---------------|-----------------------|
| A.S.D.B. Asociación Síndrome de Down de Burgos                              | G-09047697    | 13.858,00             |
| Arans-bur. Asociación para la Reeducción Auditiva de Niños Sordos de Burgos | G-09023268    | 14.488,00             |
| APACE. Asociación de afectados de parálisis cerebral y afines               | G-09105529    | 10.499,00             |
| FEDISFIBUR. Federación de Discapacitados Físicos de Burgos                  | G-09329970    | 12.178,00             |
| Fundación ASPANIAS. Burgos  | G-09435637    | 15.328,00             |
| Asociación de Padres de Personas con Autismo                                | G-09041963    | 13.648,00             |

Burgos, 29 de noviembre de 2013.

La Presidenta del Consejo,  
Ana María Lopidana Rubio